



MEJORAMIENTO VISUAL DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA INDÍGENA Y AFROMEXICANA, FONDO COMUNITARIO 2025

C. JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con fundamento en los artículos; 1, 2, 16, 66, 79 fracción V, 82, 83 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracciones VI, IX, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 5, 6 y 58 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca; y 1, 2, 3, 6, 7, 8 fracción II, 15, 16, 17, 18, 30 fracción IV, 32, 36, 37, 59, 60 fracción II, 61 y 85 fracción VI de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, y 8 fracción II, VIII, XV, XXX y XXXIII del Reglamento Interno de Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas;

CONVOCA

A las autoridades del H. Ayuntamiento, de las Agencias Municipales y/o de Policía, prioritariamente con población indígena y afromexicana, con grado de marginación alto y/o muy alto, con número de habitantes menor o igual a dos mil quinientos habitantes y reciban del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2025 menos de \$10,000,000.00 (estos criterios son enunciativos más no limitativos), a participar en el Mejoramiento Visual de la Infraestructura Comunitaria Indígena y Afromexicana, FONDO COMUNITARIO 2025, de acuerdo con las siguientes:

BASES

El Programa tiene por objeto promover la comunalidad entre la población indígena y afromexicana a través del mantenimiento y rehabilitación visual de la infraestructura pública de las comunidades; que permita el uso y disfrute de espacios dignos.

BENEFICIO

El Programa consiste en 140 paquetes de materiales industrializados, que serán entregados a las autoridades beneficiarias, para la ejecución del proyecto planteado en su solicitud, cada paquete consiste en 10 cubetas de pintura vinílica de secado rápido de 19 litros y rendimiento de 8 m² por litro y 4 cubetas de impermeabilizante acrílico elastomérico a base de agua color rojo terracota, de secado rápido, de 19 litros.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las autoridades del H. Ayuntamiento, de las agencias municipales y/o de policía, para registrarse, deberán presentar la siguiente documentación en original:

- Solicitud por escrito para participar en el Programa, con sello oficial. (Anexo 1).
- Propuesta del proyecto de mejoramiento mediante ficha técnica de ejecución indicando objetivos, alcances y metas, croquis de macro y micro localización de la comunidad a beneficiar, memoria fotográfica a color del espacio a mejorar. (Anexo 2).
- Acta que avale que la comunidad está de acuerdo con la obra solicitada, expedida por la autoridad municipal o representante de la comunidad (Anexo 3); debe incluir la relación de ciudadanos de la comunidad a beneficiar (mínimo 10 personas) con nombres y firmas. Sólo mayores de 18 años de edad (Anexo 4).
- Copia fotostática de identificación oficial vigente (INE) de la autoridad municipal o representante de la comunidad, y;
- Copia de la acreditación gubernamental o municipal que avale su representación.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

A. LAS AUTORIDADES INTERESADAS PODRÁN REGISTRARSE:

a. Manera presencial.- En las oficinas de la SIPCIA, ubicadas en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa km 11.5, edificio 3 planta baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en el Departamento de Consulta Libre, Previa e Informada de la SIPCIA.

b. Correo electrónico.- Enviar la documentación completa en formato PDF desde el correo de la o el solicitante o el correo de ayuntamiento al correo electrónico fondocomunitario25@gmail.com

B. El dictamen de las y los beneficiarios seleccionados se publicará en el sitio oficial de la Secretaría: www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad

VIGENCIA

La convocatoria estará vigente hasta 15 días naturales después del día de su publicación, o antes, en caso de haber recibido más de 200 solicitudes.

DICTAMINACIÓN

El Comité de Dictaminación revisará cada uno de los expedientes y validará el cumplimiento de requisitos, aplicando los criterios de elegibilidad.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página oficial de la SIPCIA y,

Se notificará personalmente a través de los medios proporcionados por la misma solicitante, el otorgamiento del apoyo.

ENTREGA DE APOYOS

La instancia normativa establecerá las sedes y fechas para la entrega de los paquetes de pintura e impermeabilizante.

Las autoridades seleccionadas deberán presentar identificación oficial y firmar de recibido y se documentará fotográficamente el proceso de entrega.

Para mayor información, duda o aclaración, podrá consultar las ROP's en la página web de la SIPCIA: www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad, o comunicarse al teléfono: (951) 501 50 00, ext. 11044.

La presente convocatoria se emite en Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; a los 26 días del mes de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

C. JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

SECRETARIA DE INTERCULTURALIDAD
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS